



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de prensa 127/2015

México, D.F., a 11 de junio de 2015.

LA CDHDF PRESENTÓ EL ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES (ICR)

- Instrumento de consulta para la sociedad.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) presentó el mecanismo denominado *Índice de Cumplimiento de Recomendaciones (ICR)* para visibilizar su aceptación por parte de autoridades, su avance en beneficio de afectados y contribuir a la rendición de cuentas frente a las víctimas de las violaciones a derechos humanos de las y los habitantes del Distrito Federal.

En la presentación de este mecanismo de evaluación y estadística, disponible permanentemente en el portal de esta institución, la Presidenta de la CDHDF, Doctora Perla Gómez Gallardo afirmó que se consolida el compromiso por mejorar el rigor técnico de las Recomendaciones, a fin de propiciar su aceptación por parte de las autoridades.

A la fecha, explicó, en las 19 Recomendaciones emitidas en la presente gestión, se ha fortalecido la técnica y contenido de las mismas, por la adecuación del proceso de elaboración y revisión de los proyectos, pues se han involucrado coordinadamente las Visitadurías Generales, la Dirección General Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Vinculación

Estratégica, como áreas de apoyo en la construcción de estándares más altos en materia de derechos humanos con la participación de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento para verificar su cumplimiento.

La *Ombudsperson* capitalina, destacó que mediante el ICR se impulsará la rendición de cuentas de autoridades y con ello atender el principal objetivo que es evitar violaciones futuras por la visibilización de casos y lograr mayor diligencia en el cumplimiento de los instrumentos recomendatorios, para garantizar la reparación de daño oportuna y eficazmente en beneficio de las víctimas.

El ICR está disponible de forma permanente, con actualización mensual y contiene entre otros parámetros de medición el porcentaje de avance en el proceso de cumplimiento de cada punto; el promedio de avance que tiene cada autoridad en la atención de los puntos recomendados; y el promedio de avance general en el cumplimiento de cada Recomendación.

La Presidenta de la CDHDF exhortó a las autoridades capitalinas que en mayor o menor grado no han aceptado las Recomendaciones o no las han cumplido cabalmente, a atender y establecer las medidas de reparación de daños o corrección de acciones necesarias en favor de las víctimas o afectados.

Además de que luego de las evaluaciones, análisis y revisiones de cada Recomendación se comprueba que no es falta de recursos o presupuestos, sino en la mayor parte de los casos se requiere voluntad política o administrativa. Lo anterior siempre con el compromiso de la CDHDF con las víctimas.